

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: A32-ES-CB-0499

Páginas:16

**Nº Expediente: A32-CO-CB-2019-0044**

**Título: Suministro de Equipos de Protección Individual para el C.A. El Cabril.**

## ÍNDICE

### ANEXOS:

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**

**ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO**

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** A32-CO-CB-2019-0044

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de Equipos de Protección Individual para los trabajadores del C.A. El Cabril.

El suministro se basará en la entrega de los siguientes artículos:

- Calzado de seguridad:
  - Botas
  - Zapatos
- Guantes de protección: de Piel  
de Nylon
- Cascos de protección: Casco de protección para la industria  
Casco eléctricamente aislante
- Protectores auditivos: Tapones  
Cascos/Auriculares Dieléctricos  
Cascos/Auriculares arnés metálico acolchado
- Arnés Anticaída con cinturón de sujeción.
- Absorbedor de energía con elemento de amarre.
- Absorbedor de energía con doble ramal en Y.
- Mascarillas Auto-filtrantes.
- Gafas de protección.
- Chalecos Reflectantes.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	3

## 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se considera que dificultaría su ejecución desde el punto de vista técnico-económico.

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0486

## 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

18140000-2 Accesorios de ropa de trabajo

18444111-4 Cascos de protección

18444200-5 Cascos de seguridad

18830000-6 Calzado de protección

18141000-9 Guantes de trabajo

33735100-2 Gafas protectoras

35113400-3 Ropa de protección y de seguridad

35113440-5 Chalecos reflectantes

## 5. Órgano de contratación

Titular de la Dirección de Administración.

### B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 22.012 € (IVA excluido), que sumado a 4.622,52 € de IVA, hace un total de 26.634,52 € (IVA incluido).

(a) Presupuesto (sin IVA)	22.012 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	4.622,52 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	<b>26.634,52 €</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	4

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto, por lo que se han fijado precios unitarios.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la última adjudicación sobre EPI's "E00069", en función de los artículos a suministrar y también se han tenido en cuenta los resultados obtenidos del estudio de mercado con varias empresas suministradoras del sector elegidas al azar, en función de los precios unitarios de los artículos a suministrar.

El número de unidades es estimativo, en base a históricos de consumo. El número final de unidades a suministrar por cada tipo de producto dependerá de las necesidades en Enresa, sin que exista compromiso alguno de consumir el total de las partidas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	16.509 €
Costes indirectos (25%)	5.503 €
Gastos generales (18%)	3.962,16 €
Beneficio industrial (7%)	1.540,84 €

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

PR-EPI'S, VESTUARIO, MATERIAL DE SEGURIDAD.

## 2. Distribución por anualidades

2020	2021	2022	2023
5.503 €	5.503 €	5.503 €	5.503 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Descripción de los artículos	Consumo estimado a lo largo de la duración del contrato (48 meses)	Precio unitario máximo de licitación (€/unid) IVA excluido
Calzado de Seguridad BOTAS	280 (pares)	27
Calzado de Seguridad ZAPATOS	80 (pares)	26
Guantes de Protección PIEL FLOR	1.600 (pares)	2,3
Guantes de Protección NYLON	1.200 (pares)	0,88
Casco de protección para la industria	120 (unid)	5,2
Casco eléctricamente aislante	20 (unid)	7,5
Protectores auditivos: Tapones	2.800 (pares)	0,4
Protectores auditivos: Cascos/Auriculares Dieléctricos	120 (unid)	8
Protectores auditivos: Cascos/Auriculares arnés metálico acolchado	80 (unid)	5,6
Arneses Anticaída con cinturón de sujeción.	20 (unid)	98
Absorbedor de energía con elemento de amarre	20 (unid)	23
Absorbedor de energía con doble ramal en Y	10 (unid)	55
Mascarillas Auto-filtrantes	600 (unid)	1,5
Gafas de protección	80 (unid)	2,5
Chalecos Reflectantes	120 (unid)	2,2

**4. Posibilidad de Modificación:** No.

**5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 24.213,20 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido) y el incremento del 10% en el número de unidades a suministrar, establecido en el artículo 301.2 de la LCSP.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	6

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	22.012 €
(b) Incremento unidades a suministrar (art 301.2 LCSP) (10%)	2.201,20 €
<b>Valor estimado del contrato (a+b)</b>	<b>24.213,20 €</b>

**6. Revisión de precios:** No.

**7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP**

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, asciende a:

Descripción de los artículos	Consumo estimado a lo largo de la duración del contrato (48 meses)	Precio unitario máximo de licitación (€/unid) IVA excluido	Presupuesto máximo (€) IVA excluido
Calzado de Seguridad BOTAS	280 (pares)	27	7.560
Calzado de Seguridad ZAPATOS	80 (pares)	26	2.080
Guantes de Protección PIEL FLOR	1.600 (pares)	2,3	3.680
Guantes de Protección NYLON	1.200 (pares)	0,88	1.056
Casco de protección para la industria	120 (unid)	5,2	624
Casco eléctricamente aislante	20 (unid)	7,5	150
Protectores auditivos: Tapones	2.800 (pares)	0,4	1.120
Protectores auditivos: Cascos/Auriculares Dieléctricos	120 (unid)	8	960
Protectores auditivos: Cascos/Auriculares arnés metálico acolchado	80 (unid)	5,6	448
Arneses Anticaída con cinturón de sujeción.	20 (unid)	98	1.960
Absorbedor de energía con elemento de amarre	20 (unid)	23	460
Absorbedor de energía con doble ramal en Y	10 (unid)	55	550
Mascarillas Auto-filtrantes	600 (unid)	1,5	900
Gafas de protección	80 (unid)	2,5	200
Chalecos Reflectantes	120 (unid)	2,2	264
<b>Presupuesto (sin IVA)</b>			<b>22.012</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	7

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril, punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Dado que el suministro de los artículos debe realizarse en las instalaciones de Enresa (C.A. El Cabril), no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del adjudicatario.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de 48 meses contados desde el día siguiente a la formalización del contrato.

### 3. Prórroga/s

No se prevén prórrogas.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** N/A

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** N/A

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):** NO SE ADMITE.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

**1. Habilitaciones empresariales o profesionales:** N/A

**2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría:** N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	8

### 3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por un importe de 6.000 euros, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación: El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### 4. Solvencia técnica y profesional

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica a través de los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la entidad en el transcurso de los 3 últimos años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán presentar al menos 3 suministros, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor a 3.000 euros.

Forma de acreditación: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de dicha prestación.

- Copia de los catálogos o fichas técnicas de los artículos relacionados en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, para comprobar el cumplimiento de las características técnicas mínimas.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 letra h de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica mediante lo indicado en la letra b).

**5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:** N/A

**6. Adscripción de medios:** N/A

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula: N/A**

G. **¿Se admiten variantes o mejoras?: NO**

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio: N/A

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: **0 PUNTOS**

2. Puntuación máxima oferta económica: **100 PUNTOS**

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada uno de los bienes indicados en el modelo de oferta económica (Anexo 5).

Los precios unitarios ofertados deberán ser inferiores a los precios máximos de licitación fijados para cada tipo de bien, que figuran en el presente pliego.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio ofertado por el número estimado de unidades a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio: N/A

I. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Técnico del Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente del C.A. El Cabril.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario durante el periodo de vigencia del suministro, tomará las medidas necesarias para garantizar la entrega de los productos únicamente en los embalajes proporcionados por los fabricantes, evitando la generación de materiales que posteriormente tengan que ser gestionados por el adjudicatario en puntos limpios u otro sistema de gestión autorizado.

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

K. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: N/A

L. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**1. Plazo de garantía:** N/A

M. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:**

El contratista puede concertar con terceros la realización parcial del suministro, no estableciéndose tareas críticas.

N. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

O. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará contra facturas emitidas con carácter mensual por lo suministros realizados, previa verificación y aceptación por parte de la persona responsable de Enresa.

La facturación detallará al menos, número y albarán de entrega, descripción y número de artículos, precio unitario y precio de las unidades suministradas.

El adjudicatario estará obligado a entregar los artículos objeto de la presente licitación, en un plazo no superior a tres días laborables, a contar desde el día siguiente al que se realizase la petición por parte de Enresa.

P. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS: N/A

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0499	0	DICIEMBRE/2019	11

#### **NOTA.**

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes unitarios:

Descripción de los artículos	Precio unitario <b>MÁXIMO</b> (€/unid) IVA excluido	Precio unitario <b>OFERTADO</b> (€/unid) IVA excluido
Calzado de Seguridad BOTAS	27	
Calzado de Seguridad ZAPATOS	26	
Guantes de Protección PIEL FLOR	2,3	
Guantes de Protección NYLON	0,88	
Casco de protección para la industria	5,2	
Casco eléctricamente aislante	7,5	
Protectores auditivos: Tapones	0,4	
Protectores auditivos: Casco/Auriculares Dieléctricos	8	
Protectores auditivos: Casco/Auriculares arnés metálico acolchado	5,6	
Arneses Anticaída con cinturón de sujeción.	98	
Absorbedor de energía con elemento de amarre	23	
Absorbedor de energía con doble ramal en Y	55	
Mascarillas Auto-filtrantes	1,5	
Gafas de protección	2,5	
Chalecos Reflectantes	2,2	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0499	Revisión: 0	Fecha: DICIEMBRE/2019	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....